DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14301014670

(415[illegible]072124[illegible]4(8020)[illegible]00000[illegible]467 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 0 3 4 8 4 2 4 — 6. DV 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico: 110

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 3

26. Número de identificación: 3 0 3 [illegible] 4 2 4

27. Fecha expedición: 1 9 8 7 1 2 1 4

Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Caldas 1 7

30. Ciudad/Municipio: La Dorada 3 8 0

31. Primer apellido: DUSSAN

32. Segundo apellido: MORA

33. Primer nombre: GLADYS

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Caldas 1 7

40. Ciudad/Municipio: La Dorada 3 6 0

41. Dirección principal: BRR SARA LOPEZ CA 383

42. Correo electrónico: gdussan69@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 0 3 8 2 6 0 2 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 0 0 1 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 5 0 4

Actividad secundaria — 48. Código:

Otras actividades — 50. Código: 1 / 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Obligaciones aduaneras

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Meda			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 4 0 7 1 1

La información consignada en el formulario, será responsabilidad de quien la suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA

985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Fecha generación documento PDF: 13-01-2017 09:24:41 AM